



SCJ y CJF sí entregaron dinero de fideicomisos

SCJ y CJF sí entregaron dinero de fideicomisos



Norma Lucía Piña Hernández

ROBERTO MELENDEZ S.
BOBYMESA@YAHOO.COM.MX

Las máximas autoridades del Poder Judicial Federal confirmaron que desde diciembre de 2024 fueron transferidos a la Tesorería de la Federación los fondos del Fondo Jurica, fideicomiso creado por la Suprema Corte de Justicia y el Consejo de la Judicatura Federal y que supera los 850 millones de pesos. Lo anterior, en respuesta a lo afirmado por la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** respecto de que no habían devuelto el dinero de los fideicomisos.

Por medio de comunicado, ambos organismos puntualizaron que el mes pasado, en cumplimiento al artículo Transitorio Décimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución, en materia de reforma del Poder Judicial, instruyeron a **Nacional Financiera** para que transfiriera la totalidad de los recursos de cada uno de los fideicomisos en los que son fideicomitentes, a fin de dar cumplimiento al Decreto mencionado.

"Adicionalmente, la ministra **Norma Lucía Piña Hernández**, presidenta de la Corte, instruyó al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos,



S.N.C. (Banobras) la entrega de la totalidad de los recursos del Fondo Jurica, único fideicomiso constituido por la Corte con dicha **Sociedad Nacional de Crédito**, por lo que el pasado 10 de diciembre, Banobras entregó a la Tesofe la cantidad de **\$853'913,710.00 (ochocientos cincuenta y tres millones novecientos trece mil setecientos diez pesos 00/100 M.N)**".

Por su parte, **Nacional Financiera** informó que **está impedida legalmente para cumplir con las instrucciones de la Corte y del CJF, debido a que están vigentes diversas suspensiones definitivas otorgadas por órganos jurisdiccionales en contra del Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como los artículos transitorios segundo, tercero, cuarto y quinto, publicado en el Diario Oficial de la**

Federación el 27 de octubre de 2023.

"Además, Nafin precisó que de no cumplir con las suspensiones otorgadas podría incurrir en las conductas delictivas sancionadas por los artículos 209 y 262, fracciones III y V de la Ley de Amparo vigente. El CJF hizo del conocimiento lo anterior a las cámaras de Senadores y de Diputados, así como a la Tesorería de la Federación, previo al periodo vacacional".

Destacó y aclaró que el total del monto de los fideicomisos se desglosa de la siguiente manera: **la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene seis fideicomisos con un monto total de seis mil 241.9 millones de pesos.**

"El Consejo de la Judicatura Federal posee cuatro fideicomisos y al 6 de enero de 2025 se tiene un saldo en conjunto aproximado de **10 mil 260 millones 507 mil 418 pesos**", concluye el comunicado.